ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 14:00 horas del día 30 de Julio de 2018 se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el exámen de la documentación presentada por la empresa correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: CONTR 2018 39149
DENOMINACIÓN:"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS EN LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO -PAS-)".
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO):33.802,81 EUROS.

PRESIDENTA
Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES
D.DANIEL DEL CASTILLO MORA . Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
Dª BLANCA MARÍA PONS RODRIGUEZ. Interventora Delegada.
Dª PILAR HERNANDEZ PANIAGUA. Jefa de Departamento de Administración General

SECRETARIO
D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con el examen de la documentación aportada por la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A, la cual ha tenido entrada en modo, tiempo y forma.

A continuación se procede al examen de la documentación administrativa aportada por la empresa, licitadora, de acuerdo con el artículo 10.5.2 del Pliego, quedando por aportar la Declaración responsable sobre Incompatibilidad del Anexo IX del PCAP.

Por lo que la Mesa acuerda que la mejor oferta atendiendo a los criterios establecidos en el PCAP, y conforme al artículo 159 del la LCSP, corresponde a la presentada por la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., condicionada a la práctica del requerimiento de subsanación a la empresa de la documentación indicada por el órgano de contratación, debiéndole otorgar al efecto, el plazo de subsanación que se disponga en el Pliego, para que en su caso, se continúe con la tramitación del procedimiento de adjudicación.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

EL SECRETARIO,

Fdo. Antonio Martínez López.